

Fecha 14.07.2014	Sección Primera - Nacional	Página 14
---------------------	-------------------------------	--------------

Discrimina normal privada a estudiante embarazada

REFORMA / STAFF

La escuela normal particular Instituto Motolinia, del estado de Michoacán, discriminó a una de sus alumnas al impedirle seguir estudiando por estar embarazada.

A esa conclusión llegó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) al emitir su primera resolución por disposición.

Una reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, explicó en un comunicado, amplió sus atribuciones, que incluyen ahora la de emitir resoluciones vinculantes dirigidas a particulares.

“La resolución (...) establece medidas administrativas y

de reparación, tendientes a restituir los derechos de la peticionaria, y compensarla por el daño recibido”, detalló.

Personal del plantel deberá disculparse con la víctima, y realizar las gestiones para que siga con sus estudios.

La dirección del plantel, explicó, no permitió a la alumna seguir asistiendo a la escuela donde cursaba el sexto semestre por haberse embarazado.

“A través del procedimiento de queja, el Conapred acreditó y documentó fehacientemente el acto de discriminación en contra de la peticionaria y la afectación de sus derechos a la igualdad y a la no discriminación, a la educación, (y) sus **derechos reproductivos**”, apuntó.

